

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO – LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

Expediente: 37/2021

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones y equipos de climatización de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

El alcance del contrato incluye que el mantenimiento se realice conforme al Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, sus Instrucciones Técnicas Complementarias y el resto de la normativa vigente en la materia y las actualizaciones que puedan producirse durante la vigencia del contrato.

El objeto del contrato lo conforman los siguientes lotes:

LOTE 1: Instalaciones del Vivero Aeronáutico - Incubadora de transferencia de Tecnología Aeronáutica situadas en Calle Wilbur y Orville Wright, nº 27. 41309 - La Rinconada, Sevilla.

Descripción de equipos existentes:

- 2 Ud. exterior VRF aire-aire LG. Potencia < 70 kW.

- 25 Uds. interiores VRF aire-aire.
- 2 Uds. Equipo climatización aire-aire. Potencia < 70.
- 4 Ud. Recuperador de calor.

Se adjunta reportaje fotográfico de cada uno de los equipos del presente lote como Anexo I, pudiendo el contratista visitar *in situ* las instalaciones dentro del plazo de presentación de las ofertas, previa solicitud debidamente cursada ante el órgano de contratación.

LOTE 2: Instalaciones del Vivero de Empresas de la Cámara Oficial de Comercio en Torneo Parque Empresarial situado en Calle Biología nº 12, planta segunda.

Descripción de equipos existentes

- 43 Uds. Equipo compacto agua-aire Potencia < 70 kW.
- Sistemas de zonificación Airzone.

Se adjunta reportaje fotográfico de cada uno de los equipos del presente lote como Anexo II, pudiendo el contratista visitar *in situ* las instalaciones dentro del plazo de presentación de las ofertas, previa solicitud debidamente cursada ante el órgano de contratación.

LOTE 3 : Instalaciones de la Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, situadas en la Plaza de la Contratación, nº 8. 41004 – Sevilla.

Descripción de equipos existentes:

- 1 Ud. Planta Enfriadora, aire-agua, ROCA modelo BRAW-80 de

- 62.3 kW (R-22).
- 1 Ud. Planta Enfriadora, aire-agua, ROCA modelo BRAW-50 de 37.6 kW (R-22).
 - 2 Ud. Grupo hidráulico.
 - 1 Ud. Fancoil tipo Conductos de 46 kW.
 - 1 Ud. Fancoil tipo Conductos de 24 kW.
 - 41 Ud. Fancoil de suelo, de distintas potencias.
 - 3 Ud. Climatizadores.
 - 1 Ud. Recuperador de calor entálpico.
 - 2 Ud. Equipo aire-aire, para salas blancas.
 - 2 Ud. Equipo aire-aire, bomba de calor, de 12,00 kW.
 - 10 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared, distintos modelos.
 - 1 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared 2,5 kW.

Se adjunta reportaje fotográfico de cada uno de los equipos del presente lote como Anexo III, pudiendo el contratista visitar *in situ* las instalaciones dentro del plazo de presentación de las ofertas, previa solicitud debidamente cursada ante el órgano de contratación.

LOTE 4 : Instalaciones de la Ventanilla Única Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, situadas en la Plaza de la Contratación, nº 7 41004 – Sevilla.

Descripción de equipos existentes:

- 2 Ud. Equipo aire-aire, con condensador autónomo, marca KLIMAT de 35 kW (R-22).
- 1 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared, de 3 kW.

Se adjunta reportaje fotográfico de cada uno de los equipos del presente lote como Anexo VI, pudiendo el contratista visitar *in situ* las instalaciones dentro del plazo de presentación de las ofertas, previa solicitud debidamente cursada ante el órgano de contratación.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN COMUNES A TODOS

LOS LOTES:

Son condiciones técnicas comunes a todos los lotes las siguientes:

- La entidad que resulte adjudicataria deberá realizar, mensualmente, la asistencia y mantenimiento ordinario de las instalaciones y equipos de climatización al margen del programa de mantenimiento propuesto. Lo anterior, sin perjuicio de las incidencias que se produzcan en los mismos y que requieran asistencia urgente e inmediata.
- La entidad que resulte adjudicataria deberá asistir con carácter urgente a cualquier incidencia en el plazo máximo de seis (6) horas a contar desde la remisión del parte de incidencia a la persona responsable del servicio de mantenimiento que se designe a tal efecto.
- Toda actuación deberá realizarse conforme al Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, sus Instrucciones Técnicas Complementarias y el resto de la normativa vigente en la materia, y las actualizaciones que puedan producirse durante la vigencia del contrato.

- El contratista deberá disponer, en su caso, de todos los permisos, autorizaciones y licencias exigibles según la normativa que resulte de aplicación para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento.
- Los materiales y piezas de reposición necesarias para las reparaciones ordinarias de los equipos de climatización de las respectivas sedes correrán a cargo de la entidad contratista. En caso de que se precisen materiales o piezas de reposición que, por cualquier circunstancia justificada no puedan considerarse dentro de las prestaciones del contrato, el contratista deberá informar por escrito al Responsable del Contrato para valorar su necesidad y procedencia.

Las condiciones técnicas mencionadas en los apartados anteriores constituyen obligaciones esenciales del contrato, siendoles aplicables las causas de resolución previstas en el artículo 211.1.f) LCSP.

3. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que **incluirá la documentación acreditativa exigida**, con el siguiente contenido:

- Presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Programa de mantenimiento ordinario y de urgencia: Descripción, alcance y cronograma de las tareas de mantenimiento.

Se valorará la clara descripción de la organización, planificación y metodología de trabajo para la ejecución del servicio de mantenimiento.

- Descripción de la cualificación y experiencia del equipo profesional propuesto para la ejecución del contrato.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse **obligatoriamente** de las dos siguientes formas:

- 1.** Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

- 2.** La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada podrá suponer la **exclusión del licitador del procedimiento de licitación.**

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

4. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** SALVADOR AMOEDO BARQUERO
- **Correo electrónico:** salvador.amoedo@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 673919629

